

República De Colombia



Rama Judicial Del Poder Público

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA**

Carrera 2ª N° 3-01. Tel.: 2886120 - WhatsApp: 313 381 7216

MARZO VEINTIDÓS (22) DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : VERBAL SUMARIO. OPOSICIÓN AL DESLINDE.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2015 00033 00
DEMANDANTE : GERARDO ALONSO RAMOS.
DEMANDADO : MIGUEL ROBERTO GONZALEZ.
AUTO SUST. N° : 0107.

Atendiendo la solicitud presentada por el Señor Orlando Díaz Rojas, perito removido del cargo, vía correo institucional, el 18 del cursante mes y año, relacionada con la indicación de los nombres y documentos de los extremos con el fin de consignar la suma de \$ 600.000.⁰⁰, que le fueron entregados como gastos de pericia, el Despacho dispone,

PRIMERO: INMFORMAR al Señor Orlando Díaz Rojas, los nombres completos y las identificaciones de los extremos en el asunto del radicado, reiterando que debe consignar dicha suma, a órdenes de este proceso y en la cuenta que para depósitos judiciales tiene este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, sucursal Coello, correspondiente a la N° 732002042001.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3b8c327f929e4bb3a8ef13178b7e17420618ee20d7ada86e73e5af94f3c7f15**

Documento generado en 22/03/2022 04:28:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>